

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/300/Add.3  
29 de agosto de 2016

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 29 de agosto de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

---

ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EXPIDE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS.

El 12 de agosto de 2016, la Comisión Reguladora de Energía publicó las respuestas a los comentarios recibidos sobre el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos, publicándose como norma definitiva el 29 de agosto de 2016.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: [normasomc@economia.gob.mx](mailto:normasomc@economia.gob.mx) y [sofia.pacheco@economia.gob.mx](mailto:sofia.pacheco@economia.gob.mx)

Y está disponible en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5450011&fecha=29/08/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5450011&fecha=29/08/2016)